

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año X
Nº. 574

Dirección de la correspondencia:
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central
Domingo, 25 de Diciembre de 1927

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Cómo se me combate.—En los primeros días del mes de Octubre vino a Madrid un amigo queridísimo de León, ajeno a la Veterinaria, pero muy ente-rado de nuestros pleitos, y en el curso de una conversación con él pude ente-rrarme de que se habían publicado unas cartas contra mí a propósito del artícu-
la titulado «El honor caballeresco», que inserté en el número 557 de este Boletín, de fecha 28 de Agosto último. Como ninguna de ellas estaba suscrita por Perico el de las Epístolas, pues en tal caso nada me hubiera interesado su contenido, rogué a dicho amigo que cuando regresara a León hiciera el favor de remitirme las hojas correspondientes del periódico en que dichas cartas se habían publicado, y así lo hizo, efectivamente.

La carta fundamental era del veterinario y policía don Emilio Griffiths, y confieso que su lectura me dejó estupefacto, pues nunca pude imaginarme que hubiera alguien capaz de aventajar a Perico en el singular arte de falsear la ver-dad, y después de leer la carta del Sr. Griffiths me convencí de que en el mun-do siempre hay más, como dijo el poeta.

Fiel a mi costumbre polémica, antes de pulverizar los conceptos del señor Griffiths, cosa que no pude hacer hasta hoy por haber tardado mucho tiempo en recibir uno de los documentos que precisaba para este artículo, a continua-ción reproduczo íntegramente lo que dijo el Sr. Griffiths, que es lo siguiente:

«Por desagradable coincidencia llega a mi conocimiento el artículo titulado «Honor caballeresco», que el Sr. Gordón publica en su periódico, arma ésta que, por lo visto, es la única que ventajosamente acostumbra a esgrimir dicho señor contra el que no es de su credo.

Al conocer el mencionado artículo, mi primer impulso fué el que no he po-dido poner en práctica precisamente por ser, además de veterinario, policía, cargo que hace tres años obtuve por oposición y en el que, como en mi profe-sión de veterinario, soy bien conocido por los que son mis compañeros. En di-cha colectividad he tenido que actuar dos o tres veces en asuntos que se rela-cionaban con este Sr. Gordón (claro está que siempre en forma oficial y por orden superior) y tal vez por esto el buen señor saca este cargo mío a relucir, aunque le consta que jamás de él me aprovecho para ventilar mis asuntos par-ticulares.

Mi segundo propósito fué escribir una carta a este Sr. Gordón para que la diese publicidad en su periódico, pero como al hacerlo suele truncarlas (1), he

(1) El Sr. Griffiths se refiere a una carta suya publicada en el número 478 de este Boletín.

optado por molestar su atención de usted con el ruego de que lo haga en su Revista, puesto que ésta es la que espero lo hará en justicia y con la imparcialidad acostumbrada en los comentarios que dejo a su arbitrio por parecerme de mejor gusto.

Voy a hacer historia detallada de lo que motivó el incidente en cuestión para que la Clase, sensata siempre, conozca y juzgue.

En la última sesión celebrada por la Junta Provincial de Sanidad de Madrid, de la que formo parte como subdelegado de Veterinaria, elegido por esta Clase, se trataron dos cuestiones principales que interesaban a los veterinarios de la provincia: *asunto del Colegio de la misma y ponencia en virtud de la cual se dejaba cesante al subdelegado de Getafe Sr. Perales*. En el primer asunto, el Sr. Gordón, discrepando del criterio de los señores Fraile y López Morá (ambos ponentes, con el Sr. Palanca, en el asunto denuncia presentada por el Sr. Gordón contra el funcionamiento del suspenso Colegio de Veterinarios de esta provincia) estimaba, como solución única para que el Colegio pudiera volver a funcionar, que se nombrase una Junta especial con carácter interino, presidida por el Sr. Palanca, que sería la que, bajo el control del repetido Doctor Palanca, hiciera un reglamento por el cual debería regirse el futuro Colegio de Veterinarios de Madrid (1). Esto no lo podrá negar ni tampoco tergiversar el Sr. Gordón, a pesar de sus habilidades en la materia, porque todo ello consta en el acta, y si así no fuese, perman-

Suero anticarbuncoso

Frasco de 25 c. c., 5 pesetas; Frasco de 50 c. c., 9 pesetas. Indicaciones: Prevención inmediata del carbunco en animales sospechosos y sanos de cuadras y rebaños atacados. Como curativo, forzando la dosis.

Pida usted estos productos, como todos los sueros y vacunas que necesite, al

INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN

APARTADO 739.—BARCELONA

nece latente en la memoria de algunos asistentes a la Junta. ¡Los comentarios por la tal proposición del perpetuo defensor de la autonomía de la Clase Veterinaria en sus funciones íntimas, quedan a merced del curioso lector!

En el otro asunto, el del Sr. Perales, no quiero entrar de lleno por no herir susceptibilidades ajenas a la del Sr. Gordón, aunque en el Gobierno civil hice las manifestaciones que estimé pertinentes, las que estoy dispuesto a sostener y ampliar. Durante la celebración de la Junta repetida no pude usar de la palabra, pues la única vez que la pedí el señor Gobernador no lo dejó, y, por lo tanto, no me la pudo conceder. Al terminar el orden del día denuncié haberse celebrado en Getafe una capea donde los toros que iban a lidiarse en la misma, venían en los certificados como de dos años de edad, y después de reconocerlos al suspenderse aquella fiesta, capea en la que hubo heridos y un aficionado muerto, de entre los que toreaban en ella, por un toro de las corridas en aquella plaza, comprobamos que todos tenían más de cinco años, en reconocimiento hecho por el que suscribe en unión también del Subdelegado de Madrid Sr. Yagüe, y asistidos por el Comisario de esta Corte, don Antonio Alcón, y de su secretario

tín de la que suprimí unos párrafos ajenos en absoluto a su derecho de rectificación, que fué atendido escrupulosamente, y en los que sólo se atendía a vejar a un amigo muy estimado, no a mí, que de haber sido a mí se hubiera publicado también aquéllo.—G. O.

(1) Como el anterior y los posteriores el subrayado es del Sr. Griffiths, quien, sin duda, ha querido que destaque así la más colosal de sus inexactitudes, para decirlo con un piado eufemismo.—G. O.

Sr. Cabarjosa, todos enviados para el efecto por el excelentísimo señor director general de Seguridad, a quien previamente habían denunciado la falsedad en la certificación, expresando la edad y trapío de los toros, falsedad que comprobamos, y la que quisieron desvirtuar alegando que los toros vistos por nosotros, encerrados para correrse y algunas corridas ya, como el que causó la muerte del desgraciado aficionado referido, eran distintos de los apartados en los prados por haber sido aquéllos cambiados en el camino de la dehesa a los corrales de la Plaza de Toros, hecho que se estimó inverosímil por lo que fué destituído el alcalde de Getafe, pasando de todo lo ocurrido el oportuno tanto de culpa a los Tribunales competentes, conservando nosotros copia del acta levantada al efecto en presencia de las autoridades allí presentes, y todo lo cual pudo haber evitado, de haber cumplido con su deber el subdelegado interino de Veterinaria (gran amigo del Sr. Gordón), que debió practicar los reconocimientos reglamentarios, y cuya falta me ví precisado a denunciar ante la Junta a petición de la Clase que en ella represento.

A todo lo relatado es a lo que con gran embozo y habilidosamente llama don Félix «cuestión substantiva», en la que entro yo ahora para decir al señor Gordón: que es falso que durante la repetida junta calificase en ningún sentido

El sabio don Juan Manuel

Un desnudo intelectual

Así se titula el folleto en que el Sr. Gordón Ordás expone ante la consideración pública, en impreso a dos columnas, de donde procede, literalmente traducida, la ciencia que aparece en los libros que firma como suyos el Ilmo. señor D. Juan Manuel Díaz Villar y Martínez Matamoros, completándose en dicho folleto, con notas y consideraciones oportunas, la silueta de este *sabio* profesor, que con su reiterada conducta, tan injusta como persistente, contra el director de este periódico y contra su obra ha dado lugar a que todo el mundo pueda conocer lo que hasta ahora sabíamos muy pocos. El folleto se vende al precio de dos pesetas. Los pedidos háganse a la administración de LA SEMANA VETERINARIA.

mi denuncia, pues lo que hizo, después de pedir la palabra, de la que no usó por no concedérsele, fué al despedirse del Sr. Gobernador, decirle, mientras le estrechaba la mano, en tono muy bajito, pero no lo suficiente para impedir que yo que desde enfrente lo observaba, pudiera más bien adivinarlo que realmente oírlo, *esa denuncia que acaba de presentar Griffiths comprenderá usted que es una insidias*.

En el acto me dirigí a él, y en presencia de todos los que allí éramos, le dije: *Esas palabras que acaba usted de pronunciar y que afortunadamente he podido casi oír, me las va usted a retirar ahora mismo*. El Sr. Gordón replicó: *Estoy en el despacho del Gobernador y usted debe dejarme en paz*. Insistí en mi firme propósito de la retiración absoluta, respondiendo el Sr. Gordón entonces *que él jamás retiraba lo que decía*, prometiéndole yo que si no retiraba las palabras referidas, fuera de aquel lugar se las tendría que tragár. Como la cuestión se agriaba, en términos impropios del lugar en que nos encontrábamos, y el Sr. Gordón chillaba en demasía, amenazándome con no sé cuantas bofetadas (siempre agarrado a alguno de los amigos allí presentes), entonces yo pregunté al repetido Sr. Gordón que cómo quería ultimar la cuestión que yo estimaba en su comienzo, si como los carreteros o como los caballeros; me prometió portarse como éstos

últimos, y alegó que él lo era *en todos los terrenos* y que así me lo prometía de mostrar. Yo, fiado en su promesa, le envié al día siguiente (jugándome mi carrera de policía) a dos amigos, uno de los cuales, el Sr. López Mora, quien compadecido de mi calvario de aquella tarde, que compartió conmigo, se me ofreció para todo incondicionalmente. Del dignísimo amigo Sr. Sánchez Guerra no se puede suponer siquiera que pudiera patrocinar causa indigna mía, ni de nadie, y menos aún que en unión del Sr. López Mora confundiesen sus cometidos.

Acompaño a usted para su publicación la carta que me dirige el Sr. Sánchez Guerra al conocer por mí la conducta del Sr. Gordón.

De las amenazas para el futuro, del libro en gestación y demás *cocos* que anuncia en su periódico, lo aguardo todo ya con verdadera impaciencia; desgraciadamente para mí, ni soy catedrático, ni periodista, ni cosa ajena a la que sea pretender merecer respeto de mis semejantes, empezando por respetarlos yo, para tranquilidad de mi propia estimación.

LA PESTE PORCINA

SEÑORES VETERINARIOS:

Defienda los cerdos de su cliente.

Inmúnícelos contra la peste porcina.

El mejor día, en el ejercicio de su tarea profesional recorriendo y visitando las piaras de sus clientes notará que los cerdos dejan de comer y faltos de apetito se retiran de los demás y vuelven tristes a sus corrales donde han pasado la noche. Allí se echan en seguida y hunden el hocico en la paja como si tuvieran frío. Para un profesional de la experiencia de usted estos síntomas puramente externos le dan la idea de que la peste porcina se presenta en la piara.

No es razonable esperar la comprobación clínica y bacteriológica para diagnosticar la enfermedad. Usted debe prevenir en seguida a su cliente para que vacune inmediatamente con la vacunación simultánea los cerdos sanos y aplique el suero a los enfermos después de su separación de los sanos.

Los productos Pitmann-Moore le darán completa satisfacción y eficacia.

S. A. REPRESENTACIONES Y COMERCIO, Angeles, 18. Dirección Telegráfica: «SARECO».—BARCELONA

Colaboradores técnicos: INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN
Apartado 739.—BARCELONA

Siempre podría demostrar que mi actitud adoptada en estos pleitos que sólo el Sr. Gordón promueve, y en los que siempre medró, obedeció al dolor intenso que me causaba el ver que continuamente, y en forma alevosa, se ultrajaba con la astucia siempre precisa para borrar el Código penal, en su epígrafe de «*injurias*», a casi ancianos y maestros míos queridos, que sólo respeto y agradocimiento debieran merecer.

Respecto a lo de Jerez, que también me interesa por ser mi pueblo querido, no coinciden las referencias que el Sr. Gordón da del suceso que allí promovió con las que recientemente yo he obtenido; no obstante, hoy escribo a paisanos míos para que las confirmen o desmientan. Prometo a usted enviarle las noticias que reciba.

No quería haber entrado en discusiones escritas con este señor por las razones que el Sr. Sánchez Guerra alega en su carta; pero el Sr. Gordón tiene la costumbre de referir las cosas en la forma que mejor le agrada, siempre valiéndose de su periodiquito, he creído preciso no callar, como usted acertadamente acon-

seja, con el propósito de conseguir arrancarle el apostolado que dicho Sr. Gordón se atribuye y, sobre todo, esa fiereza de que cacarea.»

Dejando aparte la pintoresca sintaxis del Sr. Griffiths, que pudiera servir de modelo para un formulario del mal escribir; no poniendo atención en su incongruente consecuencia, según la cual su incidente conmigo, en el que medré, como siempre, se debe a la «forma alevosa con que yo ultrajaba a sus maestros», que nada tenían que ver en el asunto; pasando por alto su divertido propósito de «conseguir arrancarme el apostolado», como si eso fuera una prebenda de las que se alcanzan con recomendaciones, y la «fiereza de que yo cacareo», no sé cuándo ni dónde, y haciendo caso omiso de algunas otras menudencias, a continuación demuestro documentalmente la falsedad de cuanto dice el señor Griffiths.

* * *

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

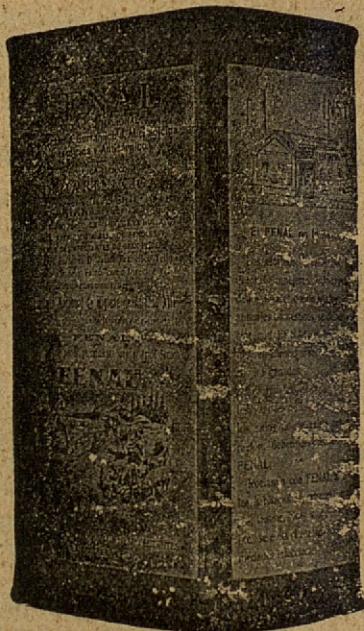
El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfestantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

«Madrid, 13 de Octubre de 1927.—Sr. D. José Palanca.—Secretario de la Junta provincial de Sanidad.—Mi querido amigo: En un periódico que se publica en León ha aparecido una carta del Sr. Griffiths en que se dice lo siguiente:

«En el primer asunto (el del Colegio veterinario) el Sr. Gordón, discrepando de los Sres. Fraile y López Mora (ambos ponentes, con el Sr. Palanca, en el asunto denuncia presentado por el Sr. Gordón contra el funcionamiento del suspenso Colegio de Veterinarios de esta provincia) estimaba, como solución única para que el Colegio pudiera volver a funcionar, que se nombrase una Junta especial con carácter interino, presidida por el Sr. Palanca, que sería la que, bajo el control del repetido Doctor Palanca, hiciera un reglamento por el cual debería regirse el futuro Colegio de Veterinarios de Madrid. Esto no lo podrá negar, ni tampoco tergiversar, el Sr. Gordón, a pesar de sus habilidades en la materia, porque todo



ello consta en el acta, y si así no fuese, permanece latente en la memoria de algunos asistentes a dicha Junta. ¡Los comentarios que la tal proposición del perpetuo defensor de la autonomía de la Clase Veterinaria en sus funciones íntimas, quedan a merced del curioso lector!»

Asombrado por la lectura de esos párrafos, en los que la parte subrayada es del propio Sr. Griffiths, me permito acudir a usted para rogarle que tenga la bondad de decirme, para su publicación, si es eso o no cierto, y en caso negativo exponer la verdad de los hechos a los mismos fines.

Muchas gracias y mande a su afmto. amigo y servidor, que le estrecha la mano, *F. Gordón Ordás.*»

«Sr. D. Félix Gordón.—Mi estimado amigo: Contesto a su carta del 13 del mes corriente, y como recuerdo perfectamente los incidentes surgidos en la sesión de la Junta provincial de Sanidad a que V. se refiere, le haré un resumen de ello, debiendo significarle que este relato coincide con el acta de dicha sesión que lleva el número 109 y que fué aprobada unánimemente en la sesión siguiente celebrada en 8 del mes actual, según consta en el acta número 110.

En el transcurso de la sesión y durante la discusión acerca de la legalidad en el funcionamiento del Colegio de Veterinarios de esta provincia, usted, haciendo uso de la palabra que le había concedido el presidente, aceptó el fondo

El magnífico libro del doctor Vronoff, sobre “El injerto animal”, editado a todo lujo por la Casa Editorial de González-Rojas, se vende a 15 pesetas. Pedidos a dicha Casa o a la Administración de este periódico.

de la ponencia formulada por el Asesor jurídico de la Junta Sr. Fraile, pero entendiendo que la redacción del Reglamento debía efectuarse por la Junta general del Colegio y no por la de Gobierno como proponía el Sr. Fraile. Ni antes, ni después, ni nunca usted propuso ni indicó que yo debía presidir Juntas, ni interinas ni definitivas, ni mucho menos que debía intervenir en la confección del Reglamento. Pidió usted que al efectuarse la elección de nueva Junta el *acto de dicha elección* estuviese presidido por el inspector provincial de Sanidad, como delegado de la Autoridad gubernativa, como medio de garantizar el voto a todos los colegiados que tuviesen derecho a ello. De ésto a lo anterior media una distancia tan grande que no es preciso insistir sobre ello.

Repite que esto es fiel reflejo de lo ocurrido en dicha sesión, y autorizándole para que haga de esta carta el uso que estime oportuno, queda de usted atento amigo y s. s. q. e. s. m.—*José Palanca.*—Madrid, 15 de Octubre de 1927.»

Al finalizar la Junta provincial de Sanidad del día 28 de Octubre, previa la autorización de la Presidencia: manifesté yo lo siguiente, palabra más o menos:

«En un periódico que se publica en León ha aparecido una carta del subdelegado de Veterinaria y ex vocal de esta Junta don Emilio Griffiths en la que se dice lo siguiente, entre otras cosas, comentado ciertos extremos de la sesión celebrada el día 27 de Julio:

«En el otro asunto, el Señor Perales, no quiere entrar de lleno por no herir susceptibilidades ajenas a la del Sr. Gordón, aunque en el Gobierno civil hice las manifestaciones que estimé pertinentes, las que estoy dispuesto a sostener y a ampliar.»

Las manifestaciones que hizo el Sr. Griffiths, después de terminada dicha sesión, en la que se votó unánimemente, y, por lo tanto, también por el Sr. Griffiths, la destitución del Sr. Perales, como subdelegado de Sanidad Veterinaria de Getafe, sin que ni yo ni nadie discutiera las ponencias en que se proponía, tales eran los hechos que se recogían en ellas, fueron las siguientes: «La destitución del Sr. Perales se debe a que el Subdelegado interino Sr. Rodríguez es amigo del Señor Gordón.» Yo me limité a contestarle: «Eso cuénteselo usted al doctor Palanca.»

No dí más importancia al incidente, que consideré consecuencia natural del acaloramiento producido por una sesión tan movida; pero al verlo ahora reproducido en un periódico necesito que se haga la debida luz en el asunto, y a tal propósito ruego a los señores ponentes y a todos los vocales de esta Junta que tenga la bondad de exponer si yo hice cerca de ellos alguna gestión, directa o indirecta, relacionada con este pleito, ni con ninguno otro, pues yo jamás he tratado, más que durante las sesiones, de las cuestiones en que intervengo.»

Medicina y Cirugía caninas

La obra admirable que con este título escribieron P. G. Cadiot, ilustre director de la Escuela de Veterinaria de Alfort, y F. Breton, uno de los clínicos más competentes de París, ha sido traducida al castellano por F. Gordón Ordás y puesta a la venta por la Editorial González Rojas, magníficamente encuadrada, al precio de **veinte pesetas** ejemplar. Este es el libro que hacía falta en la biblioteca de todos los veterinarios prácticos. Cómprelo pronto y no se arrepentirá de nuestro consejo. Método, claridad y concisión son las tres características de este hermoso volumen. Si quiere conocer bien esta especialidad clínica, adquíéralo. Los pedidos acompañados de su importe, pueden hacerse a la Casa editorial antedicha o a la administración de LA SEMANA VETERINARIA. También servímos las demás obras veterinarias de esta Casa: *Zootecnia*, de Dechambre; *Policia canaria*, de Gordón Ordás; *Terapéutica*, de Gobert y Guinard; *Bacteriología*, de López y Gordón, etc.

El primero que habló fué el ingeniero Sr. Sol, que me conoce desde hace mucho tiempo: «Suponer eso siquiera es no tener ni la menor idea de quien es usted.» El doctor Carro manifestó seguidamente: «La honorabilidad del Sr. Gordón está por encima de esas suposiciones.» Y todos, vocales y ponentes, reconocieron unánimemente que yo no les había hablado en ningún sentido. Por último, el Sr. Gobernador, que presidía, dijo: «Al Sr. Perales le he destituido yo, y, en efecto, es cierto que el Sr. Gordón no me dijo nada sobre ello.»

En el mismo sentido escribí al delegado gubernativo don Antonio Pérez Llorente, juez instructor del expediente hecho en Getafe para otro asunto y del que derivó el relativo al Sr. Perales, y dicho querido amigo se excusó de enviarme la contestación debida, por un escrupulo de conciencia, dada la indole del papel que desempeñó, que yo respeto. Sin embargo, he de decir por mi cuenta que en aquel expediente, al que acudí como perito en cumplimiento de una orden del entonces gobernador Sr. Semprún, que no admitió mis excusas ni mis indicaciones de que nombrara para aquello a un subdelegado, actué como simple veterinario, sin que figurase para nada en él mi cargo oficial, limitándose mi actuación a dar un informe respecto al sacrificio de una vaca en el Matadero de

Getafe, asunto que no se refería al Sr. Perales, sino a otro veterinario. Ni yo propuse nada en el expediente, puesto que fué instruído por otra persona, ni hice más que lo que he dicho. Si mi intención hubiera sido perjudicial al Sr. Perales, múltiples ocasiones me ha dado para hacerlo en sus funciones de inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Pero dicho señor, si algo me inspira, es lástima. Y no quisiera tener que ocuparme de él nuevamente de ninguna manera.

Respecto a otra de las afirmaciones del Sr. Griffiths, el día 15 de Octubre envíe la siguiente carta a los Subdelegados de Veterinaria señores Aspizua, Campos, González, Montero, Tejero, Toledano y Yagüe, que no envíe a los otros dos, o sea a los señores Alarcón y Permasse, porque no tengo ninguna relación con ellos:

«Mi querido amigo: En un periódico de León se ha publicado una carta del Sr. Griffiths en la que se dice que «a petición de la Clase que representa en la Junta provincial de Sanidad» de esta Corte se vió precisado a hacer una denuncia en la sesión del 27 de Julio último contra el subdelegado interino de Getafe don Julio Rodríguez por una supuesta falta cometida en el reconocimiento de los toros corridos en la capea celebrada este verano en dicho pueblo.

Engorde Castellano Liras

Los compañeros veterinarios cuando recetan uno o dos kilos de «Fosfoferrrosa» «Engorde Castellano Liras» dicen que consiguen el mejor desarollo, del sistema óseo y dar glóbulos rojos a la sangre, combatiendo anemia, clorosis, inapetencia, diarreas y malas digestiones. Se consigue el engorde y el desarollo en toda clase de ganado, igual vacuno que mular, caballar y lanar. Efectos notables en los cerdos y en el ganado de vientre; mejores crías y más leche. Doble postura en las aves. Dosificado con fosfato férrico y cálcico. Gran aperitivo. Sello de A. N. V. E. En paquetes de kilo. Madrid, Ulzurrun y Trasviñal San Jaime. Villadiego, Farmacia Liras. Farmacias y Droguerías.

Como la cosa me parece muy extraña me resisto a creerla, y, por eso, me permito rogar a usted, antes de contestar adecuadamente a todo el escrito del señor Griffiths, que tenga la bondad de decirme si, en efecto, usted le hizo como subdelegado de Madrid dicha petición.

Muchas gracias adelantadas y mande a su affmo. amigo y compañero, que le estrecha la mano, *F. Gordón Ordás.*

Según era de esperar, ni uno sólo de los subdelegados de Veterinaria consultados ha dicho que le pidiera al Sr. Griffiths semejante acusación contra un compañero. Únicamente el Sr. Tejero, que manifestó que, a ruegos del Sr. Perales, se lo presentó al Sr. Griffiths, para que éste lo defendiera en la Junta provincial de Sanidad, pero sin indicación de que atacara a nadie.

Modelo de las contestaciones recibidas puede considerarse la del Sr. Montero, en que se dice: «El Sr. Griffiths ostenta nuestra representación en la Junta provincial de Sanidad, pero en el caso concreto a que usted se refiere, ni fuí consultado por dicho señor ni tampoco yo le hice ninguna petición, por descubrir en absoluto el motivo fundamental de lo ocurrido y que no supe hasta hace pocos días.» Mucho más elocuente es la carta del Sr. Yagüe, por tratarse del subdelegado que estuvo con el Sr. Griffiths en la misión oficial en Getafe, no obstante lo cual manifiesta: «Yo he de hacer constar que el Sr. Griffiths tiene mi aquiescencia para todo lo que se relacione con la defensa de la Clase, pero no para formular denuncias que, ni como subdelegado ni como particular, le he pedido haga contra ningún compañero.»

También escribí al subdelegado interino de Getafe, don Julio Rodríguez, que es, en efecto, un excelente amigo mío, por si deseaba leer la carta del Sr. Griffiths en que de tal manera se le aludía, y me contestó que estaba enterado desde hacía bastante tiempo, pero que no me había dicho nada para que no le quitase la intención, como había hecho en otras dos ocasiones, de querellarse contra el Sr. Griffiths, «para que pruebe que yo no he cumplido con mi deber, que cometí falsedad en una certificación y que estoy procesado por este asunto, según creo que se permitió manifestar en la sesión de la Junta provincial de Sanidad, de fecha 27 de Julio último.»

En efecto, según certificación de dicha Junta que obra en mi poder en el folio 220 del libro de actas consta lo siguiente:

«Antes de levantar la sesión el Sr. Griffiths denuncia a la Junta el hecho de que el Sr. Subdelegado de Veterinaria interino del distrito de Getafe, sigue prestando servicios en las corridas de toros de Carabanchel, a pesar de estar procesado, porque el Gobierno civil no ha comunicado este extremo a la Dirección general de Seguridad.—El inspector provincial de Sanidad afirma que en la Inspección no hay noticias de tal procesamiento y que si llega noticia oficial de ello se procederá en forma oportuna.—El Sr. Griffiths expresa algunos detalles relacionados con el subdelegado interino de Getafe, que fué suspendido por el anterior gobernador. Al llegar a este punto el Sr. Gordon protesta de que se

trate un asunto de un ausente que no figura en el orden del día. Le replica el señor Griffiths, y habiendo transcurrido las horas reglamentarias se levanta la sesión.»

Esta certificación prueba que yo sí usé de la palabra, contrariamente a lo manifestado por el Sr. Griffiths, y que no lo hice en el momento en que él hablaba del asunto de la corrida de Getafe—al que ni siquiera aludí por parecerme de elemental prudencia no ocuparse, como hizo el Sr. Griffiths, de una cuestión en la que se instruía un expediente todavía entonces no resuelto—sino cuando se refirió a que el Sr. Rodríguez había sido suspendido por el anterior gobernador, para explicar lo que había pasado en aquella fecha, referir las satisfacciones que por el error sufrido se le dieron a dicho señor y protestar de que se atacara de aquella manera a una persona ausente.

Desde entonces ha pasado cerca de medio año y *todavía* no se le ha comunicado al Sr. Rodríguez la noticia de su procesamiento, que el Sr. Griffiths tuvo el inaudito atrevimiento de anunciar ante una Junta provincial presidida por el gobernador, y en cuanto al expediente gubernativo se resolvió hace ya tiempo sin que apareciera en él ni la más mínima responsabilidad para el subdelegado

interino de Getafe don Julio Rodríguez, a quien ni siquiera se suspendió un día en su cargo, porque desde el primer momento se vió su inocencia en lo ocurrido en aquella desgraciada corrida de toros.

¿Por qué este ensañamiento del Sr. Griffiths contra don Julio Rodríguez, a quien ni siquiera conoce, según confesó en la mencionada Junta? En la certificación reproducida hay una frase que es todo un poema. El Sr. Griffiths no denunció que el Sr. Rodríguez seguía siendo subdelegado, sino que seguía «prestando servicios en las corridas de toros de Carabanchel.» Como los demás servicios de la Subdelegación son gratuitos, no había inconveniente en que los prestara el *procesado* Sr. Rodríguez; pero los de toros, que producen muy cerca de cien pesetas semanales, esos, no, de ninguna manera. Por eso cuando, a consecuencia de una de las denuncias presentadas por el Sr. Griffiths, el anterior gobernador Sr. Semprún suspendió en su cargo a don Julio Rodríguez, apareció en seguida nombrado el propio Sr. Griffiths para sustituirle en los toros de Carabanchel. Esta satisfacción le duró poco porque como el Sr. Griffiths era subdelegado en Madrid y no lo podía ser también en Getafe, su nombramiento fué flor de un día. Estos toros de Carabanchel fueron también el motivo de la enemistad del Sr. Griffiths con don José G. Armendáritz, por haber éste inspirado aquella justísima real orden que facultó a los veterinarios de la localidad para

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno **Alustiza, Garmendia y Goena** **Cegama (Guipúzcoa)**

actuar con el subdelegado del distrito, cuando solo hubiera uno, en el reconocimiento de toros, en vez de ir otro subdelegado de distrito diferente, como acontecía en Carabanchel (distrito de Getafe) y en Tetuán (distrito de Colmenar Viejo), a cuyas plazas iban los subdelegados de Madrid y desde el año 1925 ya no van. Esto, y la cuestión de las incompatibilidades con la subdelegación, que es otra de las obsesiones del Sr. Griffiths, quien también la veía, hasta antes de ser promulgada, con las inspecciones provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias. Y sin embargo, el Sr. Griffiths tiene la casa de cristal.

En efecto, el Sr. Griffiths, policía en Madrid, solicitó la subdelegación de Veterinaria de Riaza (Segovia), con vistas a hacer méritos, y le fué concedida en propiedad en sesión de aquella Junta provincial de Sanidad de 20 de Agosto de 1923, habiéndose publicado su nombramiento en el *Boletín Oficial* de 24 de dicho mes. Dimitió el cargo a los dos meses y le fué admitida la dimisión con fecha 26 de Octubre y comunicada el 29. ¿Qué hizo el Sr. Griffiths durante aquellos dos meses? ¿Fue policía en Madrid y subdelegado en Riaza al mismo tiempo? ¿Pidió la excedencia aquí antes de tomar posesión allí? ¿Tomó realmente posesión del nuevo cargo? ¿Residió en Riaza alguna vez? A estas naturales preguntas solo puedo contestar una cosa, que me parece bastante. En mi poder obran dos certificaciones de la Alcaldía de Riaza en que consta, en la primera, que el señor Griffiths no se presentó «en esta villa a tomar posesión del cargo», y en la segunda, que copio íntegra, se dice: «que con fecha 22 de Agosto de 1923, en el *Boletín* número 102 de dicho mes, aparece el nombramiento en propiedad de Sub-

delegado de Veterinaria del partido de Riaza a nombre de don Emilio Griffiths y Navarro, de cuyo cargo no tomó posesión, ni nunca residió en esta villa, no siendo conocido en la misma.» Entonces, ¿puede decirse que el Sr. Griffiths haya sido subdelegado de Veterinaria en Riaza?

Pues este fué el mérito que adujo el Sr. Griffiths, y prevaleció, para que mediante concurso se le nombrara subdelegado de Veterinaria en Madrid, cargo que viene desempeñando desde el 25 de Marzo de 1924, sin que nadie le haya opuesto nada, ni siquiera los perjudicados por él con sus reclamaciones de incompatibilidad, no obstante ser la suya la más manifiesta y terminante de todas las incompatibilidades, pues el artículo 119 del Reglamento de la Policía gubernativa de 29 de Septiembre de 1906 no puede estar más terminante: «Los destinos del Cuerpo de Policía son incompatibles con todo otro cargo público o colocación u oficio particular», y suponemos que no habrá una bula especial para el Sr. Griffiths. ¡Y un hombre que está en tales circunstancias no vacila en denunciar a subdelegados y pedir incompatibilidades! A esto se le llama ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio.

* *

Aún quedan otras cosas en la carta del Sr. Griffiths, y muy singularmente lo relativo a que ha tenido que actuar como policía «dos o tres veces en asuntos que se relacionaban con este Sr. Gordón», que merecen un amplio comentario, para acabar de presentar en todo su relieve al subdelegado y policía don

Antisinovial PRIETO

Indicado en derrames sinoviales, serosos (de las bolsas), sanguíneos y eczemas húmedos. Venta en Centros de especialidades, farmacias y droguerías (6 pesetas bote). Pedidos a los centros de especialidades de Madrid y provincias y a DON CARLOS JURADO.—LA SÓLANA (CIUDAD REAL).

Lleva el Sello de garantía de la A. N. V. E.

Emilio Griffiths, cosa que haré en cuanto disponga de espacio y humor para ello, con el fin de que mis lectores puedan darse cabal cuenta de las armas que emplean mis enemigos para combatirme, de lo cual ya tienen un buen anticipo en este artículo documental.—*Gordón Ordás*.

Veterinaria militar

La adaptación profesional.—Al bocetar en un artículo anterior las exigencias que el Reglamento de Campaña presenta en garantía de eficacia, llegábamos a la conclusión de que el problema, integralmente planteado, abarca factores muy diversos, entre los que mencionábamos en primer lugar—lugar no señalado por su importancia tanto como por criterio de metodización—el ingreso en el Cuerpo. Reiteramos la afirmación, en apariencia paradógica o por lo menos incongruente para un espíritu profano y superficial: ¡Cómo! ¿Tiene algo que ver el mecanismo de reclutamiento de los veterinarios militares con el rendimiento eficaz que se obtenga de la aplicación del articulado del Reglamento de Campaña? Y si quien se formula la pregunta, además de profano, y superficial, es suspicaz y malicioso, pensará, tal vez, que de lo que se trata con la paradoja es de dar *otro golpe* a la aspiración, hasta hoy no lograda, de que el ingreso tenga lugar con el empleo de veterinarios segundos.

Justificado estaría el propósito estricto de insistir, una vez más, en la evidencia del trato de inferioridad que supone el que sean los veterinarios los únicos facultativos que conservan en el Ejército el empleo asimilado a alferez; y si ello no sería más que reproducir razones que tienen ya valor de clasicismo, vendrían ahora reforzadas con la reiteración de un hecho ante cuya significación pudieron cerrarse los ojos del entendimiento cuando se inició pero cuya persistencia y exageración ha de merecer—posible es que ya se le haya concedido—atención y oportuno remedio: las oposiciones de ingreso quedan poco menos que desiertas desde hace muchos años y cada nueva convocatoria recuerda por su esterilidad la conocida anécdota del pescador sin cebo: «el que quiera picar.....»; pero pican pocos, cada vez menos; es que cada vez hay menos cándidos..... o menos peces.

Pero no se trata de eso; es algo más trascendental: es que el Ejército tiene hoy veterinarios de competencia acreditada en unas oposiciones, pero no tiene veterinarios militares. El veterinario militar no se hace, no puede hacerse, en las Escuelas de Veterinaria, y pretender que el más aprovechado alumno que con máxima brillantez ha terminado su carrera y realizado las más lucidas oposiciones, sea por todo esto y desde luego un buen veterinario militar es tan arbitrario como suponer que han de estar bien a un cliente todos los trajes de un almacén de ropas hechas. El Ejército tiene problemas veterinarios peculiares, cuyo plan-

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



PRECIOS
ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y C^{IA} - BILBAO

teamiento oportuno y adecuada solución exigen una acomodación al *caso militar* de los conocimientos generales de la carrera y la adquisición de otros nuevos que hagan del veterinario militar, no ya un especialista—que este será un grado máximo de rendimiento científico—pero sí un adaptado.

La necesidad de esta adaptación profesional inspiró hace veinte años la reforma de las bases para el ingreso en el Cuerpo, instituyéndose las prácticas de los veterinarios terceros de nuevo ingreso, que fueron, entonces, un considerable avance y un verdadero acierto de orientación; pero la orientación iniciada no se ha seguido y el avance de entonces es hoy retraso con tanta más razón cuanto que ni siquiera se cumple el plan que entonces se dictó. Las actuales prácticas de los veterinarios de nuevo ingreso no pueden, ni por su índole ni por la manera de llevarse a cabo, cumplir el fin de proporcionar a los nuevos veterinarios militares «los conocimientos complementarios y de aplicación para su ejercicio profesional en el Ejército»; lo primero que hace falta para que ellos puedan aprender es personal de profesorado especializado en la enseñanzas adecuadas y exclusivamente dedicado a esa difícil e importante misión; y que las materias de aplicación se reunan en un plan de estudios racional; y que la eficacia de los estudios esté garantizada por una seria prueba de aprovechamiento; y que no se reduzca todo a que los veterinarios alumnos escuchen unos cuantos discursos o aprendan hasta veinte artículos de las ordenanzas militares de Carlos III, sino

que vean y ejecuten por sí mismos, en cuanto sea posible, el mecanismo del servicio militar y que los estudios teóricos se complementen con prácticas especiales y de conjunto.

Y todo esto exige una organización bien distinta de la que hoy tienen las prácticas de referencia, una organización que se logaría con solo realizarse la aspiración tantas veces manifestada por el Cuerpo, de tener una sección Veterinaria en la Academia de Sanidad Militar, con su personal de profesorado de plantilla, con su plan de estudios propuesto por la junta de profesores y aprobado por la superioridad, con sus programas para la enseñanza teórica y práctica, con sus proyectos de ejercicios sobre planos y con el complemento obligado de unas maniobras de conjunto como final del curso de adaptación.

No un plan completo, ni siquiera índice sucinto de materias, sino mero apuntamiento de enunciado haremos aquí, en demostración de la importante labor que esta sección Veterinaria de la Academia de Sanidad Militar podría desarrollar, y perdónesenos el pecado de atrevimiento de bosquejar al correr de la pluma lo que requiere dilatada meditación y detenido estudio; pero ¿quién negará la conveniencia y necesidad de que el veterinario militar se documente antes de iniciar su actuación en el Ejército en las siguientes materias?

Higiene Veterinaria militar.—Higiene de la compra, revisa y concentración de animales. Higiene de la movilización. Estudio higiénico de las aguas. Caballerizas militares. Enfermerías. Campamentos. Arneses y atalajes. Epizootiología militar. Alimentación del ganado militar. Estadística sanitaria del ganado.

¡¡VERRUGAS!!

No dudamos que usais ESCAROTINA DÍAZ por sus innumerables ventajas, para tratar estas neoplasias.

En Madrid, pedidlo en casa de E. Durán, Tetuán, 9 y 11; de Francisco Casas, Mayor, 6; de Juan Martín, Alcalá, 9, o de F. Arribas, Atocha, 100. En Zaragoza, Rived y Choliz, Jaime I, 21. En Toledo, J. Cabello, Farmacia, y Julio González, Droguería. Don Gonzalo Díaz, Noez (Toledo), lo remite por correo a reembolso.

Técnica bacteriológica con aplicación a la higiene. Análisis de alimentos, aguas, etc., y en general todas las prácticas de laboratorio que exige el estudio experimental de los asuntos higiénicos. Visitas a cuarteles, enfermerías y demás establecimientos que puedan contener alguna enseñanza desde el punto de vista sanitario.

Cirugía de guerra.—Estudio general de las armas de guerra como agentes traumáticos. Traumatología de guerra. Gases asfixiantes; efectos y defensa. Observación clínica de traumatizados. Aplicación de apósticos clásicos e improvisados. Práctica de operaciones de urgencia sobre el cadáver. Disección de regiones anatómicas.

Servicios veterinarios.—Historia del Cuerpo de Veterinaria Militar. Organización actual. Crítica. Servicios técnicos centrales, regionales y regimentales. Servicio de Plaza. Servicios de cría caballar. Material veterinario reglamentario. Reglamentos. Práctica documental de todos los servicios.

Legislación militar.—Organización militar de España y de los principales ejércitos. Noción de derecho internacional, civil y mercantil en relación con el militar. Ordenanzas. Deberes y derechos de los militares. Justicia militar. Documentación militar.

Con no ser lo anterior más que un apresurado referéndum de enunciados generales, dá sobrada materia para, junto a la equitación, ocupar un curso de

nueve meses como el que los alféreces-alumnos médicos realizan en la Academia, al final del cual, y lo mismos que éstos, deberían los veterinarios terceros ser promovidos a veterinarios segundos. Pero no sin haber contrastado previamente su aprovechamiento y aptitud. Este curso de adaptación debe tener, además, una contraprueba del resultado de las oposiciones de ingreso: la suficiencia de los veterinarios alumnos para obtener el empleo de veterinarios segundos, se deduciría, a la terminación de sus estudios, de las notas de concepto que hubiera merecido durante el curso en cada asignatura y de los exámenes finales de conjunto; los que por este procedimiento fuesen calificados de aprobado tendrían reconocida aptitud para el mencionado empleo, ordenándolos para su situación definitiva en el escalafón por la calidad de las notas de su hoja de estudios con independencia del número de orden obtenido en las oposiciones; los que no mereciesen aquella calificación serían propuestos a la superioridad para su separación de la Academia.

Así se iniciaría la adaptación del veterinario novel a su misión profesional dentro del Ejército; pero esto no basta: hace falta mantener y perfeccionar la adaptación dentro de cada empleo y durante toda la vida militar, crear dentro del Cuerpo las especializaciones y dar posibilidad al desarrollo práctico de las aptitudes conseguidas. Hace falta, en suma, quitar toda justificación a estas palabras que expresan el criterio en que se inspiran artículos fundamentales del Reglamento de Campaña: «...es de parecer que, como mal menor, e interín a los veterinarios militares no se les dé una adecuada preparación para ejercer el mando de jefes de Cuerpo, todas las organizaciones veterinarias en campaña estén mandadas, según su importancia, por jefes u oficiales de Caballería.»

Palabras que estamos seguros de haber leído, no sabemos dónde ni cuándo.
—M. Medina.

Los Colegios

Junta general del Colegio de Álava.—El día 15 del corriente, y en el lugar de costumbre, se celebró esta Junta, en la cual se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Insistir nuevamente cerca de todos los colegiados para que contribuyan con la cantidad mínima de 10 pesetas anuales para el Colegio de Huérfanos.

2.º De los fondos del Colegio, enviar 200 pesetas para la suscripción del Colegio de Huérfanos.

3.º No adherirse a la convocatoria del Colegio de Murcia, para la Asamblea que han prorrogado hasta Enero, ni estar conforme con la Federación de Colegios; este acuerdo, como los anteriores, se tomaron por una mayoría considerable.

4.º Don Julián Pardos dá cuenta a los colegiados de las gestiones llevadas a cabo por encargo de la Junta en la sesión anterior, para publicar un Boletín profesional en este Colegio, y examinadas por los colegiados, se acuerda se empiece a publicar desde el 1.º de Enero, en la forma que vienen haciéndolo otros Colegios.

5.º Se nombre una comisión compuesta por los veterinarios municipales de la capital y el subdelegado, para que se entreviste con el excelentísimo señor gobernador, para que este señor les recuerde y haga cumplir a los alcaldes todo lo concerniente a lo dispuesto en las disposiciones vigentes sobre reconocimiento de cerdo a domicilio, y cuantos asuntos principalmente afectan a la higiene pública en relación con la Veterinaria.

6.º Se dió cuenta a los asuntos en trámite, se repartieron los blocks de cer-

tificados que se mandaron imprimir, se cobraron cuotas y quedaron sobre la mesa los asuntos que no pudieron dárseles por terminados en esta sesión.

Colegio de Alicante.—Digna de plácemes y aplauso es la activísima tramitación llevada a cabo por el nuevo presidente de este Colegio en su corta actuación para solucionar el tan cacareado y enojoso asunto profesional de Ybi.

También merece ser citada con elogio la labor de justicia que los señores de la Junta directiva desplegaron para solucionarlo.

La reunión para tratar de dicho asunto se celebró el día 14 del corriente y en ella quedaron aprobadas por unanimidad las bases pertinentes.

El Sr. Amorós, con su bien aprobada entereza, sabrá imponerse para que no se burle lo acordado.—*Nicolas Molina.*

Nueva Junta Directiva del Colegio de Huesca.—En la última Junta general celebrada por este Colegio se nombró la siguiente Junta de Gobierno permanente:

Presidente, don Manuel Escartin; tesorero, don Gregorio Aznar; secretario, don José Pérez Clavería; vocal primero, don Fernando Lafita; vocal segundo, don Gabino Bravo.

En esta misma Junta se aprobó la adhesión hecha por el anterior presidente don Marcos Quintero a la Asamblea pro Federación de Colegios y se nombraron representantes para ella a don Rafael Rabal y don Manuel Escartin.

Colegio de Madrid.—Habiendo sido aprobado el Reglamento de este Colegio por la Junta Provincial de Sanidad, se pone en conocimiento de los señores veterinarios de esta provincia, que durante treinta días, a partir de la fecha de esta publicación, queda abierta la inscripción para colegiarse todos los señores veterinarios establecidos que por obligación deben de hacerlo, más los que voluntariamente deseen pertenecer a esta Corporación, debiendo hacer sus solicitudes de ingreso en forma unipersonal.

También se advierte a todos los señores colegiados que tengan cuota al descubierto, que deben hacerlas efectivas antes de que expire el plazo señalado en el párrafo anterior, y de no hacerlo así, se remitirá relación nominal de los colegiados morosos al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia para que proceda como estime oportuno.

De igual forma se pondrá en conocimiento de dicha autoridad, los nombres de todos los señores veterinarios establecidos que teniendo obligación no se hayan colegiado en el plazo que se señala en el presente anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.—*La Junta Directiva.*

Los estudiantes

Ateneo Escolar de Zaragoza.—Hemos recibido la siguiente carta, que publicamos con mucho gusto:

«Señor don Félix Gordón Ordás.—Director de la *Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias*. Madrid. Muy señor nuestro: Tenemos el honor de manifestarle que el día 27 del mes de Noviembre se constituyó entre los estudiantes de esta escuela una entidad que se titula: Ateneo Escolar Veterinario de Zaragoza. Los cargos de la Junta directiva son desempeñados: Presidente, don José María Villarig Ginés; secretario, don José Marín Planells; tesorero, don Andrés Torrens Pastor; vocal primero, don Antonio Narvaiza Ezpeleta, y vocal segundo, don José Cuesta Bellorine.

Sus fines son adquirir una mayor cultura científica de los alumnos, estrechar mucho más las relaciones de compañerismo y apoyar las actuaciones acertadas

de la masa profesional, así como censurarlas cuando se trate de malversar nuestros intereses, ya por propios o extraños.

Se inauguró el día 7 del mes en curso bajo la presidencia del ilustrísimo señor director de esta escuela, con asistencia de varios catedráticos, presidente del Colegio Provincial de Veterinarios de Zaragoza y los estudiantes de esta escuela. El acto transcurrió muy animado por parte de todos, profesores y alumnos, haciendo uso de la palabra el señor director, el presidente del Colegio, dos catedráticos y el presidente y secretario del nuevo organismo, quienes aludieron en sus discursos a la necesidad de demostrar nuestra competencia y defender con tesón nuestra dignidad y nuestros puestos del intrusismo tan desaprensivo y manifiesto de que es objeto nuestro patrimonio veterinario.

Además, pretendemos unificar los ideales de los estudiantes de las cuatro escuelas, llegar a la constitución de una entidad común y así a una acometida la labor honrada de cuantos se dicen amantes de la profesión.

Considerando el entusiasmo con que usted ve todo lo que tienda a la prosperidad de la profesión, no dudamos verá con gusto la fundación de este Ateneo.

Aprovechamos la oportunidad de reiterarle nuestra consideración más distinguida.—*El presidente, José María VILARIG; el secretario, José MARÍN PLANELLS.*

Estos simpáticos escolares, que con tan nobles entusiasmos se asocian, pueden contar con nuestra más decidida cooperación para su noble empresa, siempre que no afeen la actuación que proyectan con ningún matiz político o confesional.

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Instrucción pública.—EXÁMENES DE BACHICLERATO Y DE PREPARATORIO.—R. O. de 12 de Diciembre (*Gaceta* del 14).—Dispone lo siguiente:

1.^º Se concede la gracia de examen durante la segunda quincena de Enero próximo a los alumnos que, siendo Bachilleres por el plan de 1903, deseen aprobar en las Universidades las asignaturas que constituyan los antiguos Preparatorios, hoy suprimidos, y constitutivas de los primeros años de las Facultades de Ciencias y de Letras. Con mayor razón deben entenderse comprendidos en esta gracia aquellos alumnos que obtuvieron la aprobación de alguna de dichas asignaturas en el pasado mes de Septiembre.

2.^º Se conceden también exámenes de Bachillerato universitario, que se celebrarán en la primera quincena del mes de Febrero próximo.

3.^º La matrícula para todos los casos citados quedará abierta en las Universidades e Institutos de España desde el día siguiente al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid* y se cerrará el 12 de Enero de 1928, teniendo validez para los exámenes de Junio o Septiembre, a elección de los interesados.

4.^º Los alumnos comprendidos en esta disposición podrán ser examinados

en ésta convocatoria extraordinaria, cualquiera que fuese la clase de matrícula que hubiesen realizado en los respectivos Centros docentes.

APROBACIÓN DE OPOSICIONES.—R. O. de 28 de Noviembre (*Gaceta* del 15 de Diciembre).—Aprueba las oposiciones a la plaza de profesor auxiliar de Cirugía de la Escuela de Veterinaria de Córdoba y nombra para desempeñarla a don Isidoro García Escribano, con el haber anual de 1.500 pesetas.

CONCESIÓN DE HABERES.—R. O. de 29 de Noviembre (*B. I. P.* núm. 100).—Acredita al auxiliar interino don Isidoro García Escribano el sueldo de 2.000 pesetas anuales asignado a la auxiliaría de Técnica anatómica de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, que viene desempeñando con carácter interino desde el día 22 de Octubre próximo pasado.

Ministerio de la Guerra.—CENSO CABALLAR Y MULAR.—R. O. de 25 de Noviembre (*Gaceta* del 26).—Dispone que durante el año 1928 se efectúe el Censo de ganado caballar y mular de España e Islas adyacentes, con arreglo a las normas hasta ahora empleadas por la sección de Cría Caballar, aplicándose durante dicho año las instrucciones de la Real orden de 14 del corriente solamente en la parte referente a la formación de los Censos de carroajes de tracción animal, automóviles, motocicletas y bicicletas; debiéndose, a partir de 1929, aplicar en toda integridad las instrucciones de la citada Real orden para la formación de los tres Censos en ella prevenidos.

DESTINOS.—R. O. de 10 de Diciembre (*D. O.* núm. 276).—Dispone que el veterinario segundo D. Antonio Rivera Vázquez, de la Comandancia de tropas de

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Intendencia de Melilla, sea baja en dicho Cuerpo y pase a la situación de «Al servicio del Protectorado», como destinado a las Intervenciones Militares de Melilla.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO.—Concede al veterinario auxiliar del Ejército, D. Santiago Cano Sánchez el empleo de veterinario tercero de complemento, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes de 16 de Febrero de 1918 (*C. L.* núm. 57) y 27 de Diciembre de 1919 (*C. L.* núm. 189), asignándosele, en dicho empleo la antigüedad de la fecha de esta disposición y quedando adscrito para todos los efectos a la Capitanía general de la segunda región.

ACADEMIAS.—R. O. de 17 de Diciembre (*D. O.* núm. 282).—Aprueba las plantillas para la Academia General Militar y en ellas figuran un veterinario primero y un veterinario segundo.

Informaciones oficiales

Vacantes.—Titular y pecuaria de Echalar (Navarra), con 1.000 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. No indica plazo para solicitar. El anuncio se publicó en el *B. O.* del 14 del corriente.

—Titular de Benalup de Sidonia, término municipal de Medina Sidonia (Cá-

diz), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 1 de Enero.

—Pecuaria de Lucillo (León), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 10 de Enero.

—Titular y pecuaria de Arándiga (Zaragoza), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Enero.

—Pecuaria de Barbadanes (Orense), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 14 de Enero.

—Pecuaria de Villamartín (Orense), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 14 de Enero.

—Pecuaria de Beade (Orense), sin indicar sueldo. Solicitudes hasta el 14 de Enero.

—Pecuaria de Maceda (Orense), con 700 pesetas. Solicitudes documentadas hasta el 14 de Enero.

—Titular de Garrucha (Almería), con 1.000 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 15 de Enero.

—Titular y pecuaria de Mugardos (Coruña), con 1.200 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Esta villa tiene 8.000 habitantes, es puerto de mar y dista de El Ferrol por mar solo seis minutos. Solicitudes documentadas hasta el 15 de Enero.

—Titular y pecuaria de Añón (Zaragoza) y su agregado Alcalá de Moncayo, con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. El veterinario nombrado podrá contratar libremente con los vecinos, en número de 400, los servicios de su profesión. Solicitudes documentadas hasta el 16 de Enero.

—Titular y pecuaria de El Pozuelo (Zaragoza), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 17 de Enero.

—Una plaza de veterinario titular de Burgos, con 1.250 pesetas de sueldo anual. Para alcanzar este sueldo irrisorio es preciso hacer oposiciones, con arreglo a un fuerte cuestionario de 71 temas (publicado en el *B. O.* núm. 283), dando comienzo los ejercicios el día 5 de Marzo a las diez de la mañana. Solicitudes documentadas hasta el 31 de Enero.

—Pecuaria de Matanza (León), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 10 de Febrero.

Gacetillas

NUESTROS GIROS DE ENERO.—Conforme a lo establecido en las condiciones de suscripción, el día 10 de Enero próximo giraremos letra de 22 pesetas contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago adelantado de las 20 pesetas en el mes de Diciembre no lo hubiesen efectuado así y contra los que han dejado a nuestra elección la fecha de girar en su contra.

Igualmente anunciamos que el día 20 del mencionado mes de Enero giraremos letra de 22 pesetas contra todos aquellos suscriptores que no nos han enviado boletín señalando un mes para el pago de su anualidad y que tampoco nos hayan remitido las 20 pesetas para el pago de suscripción a la anualidad de 1928 antes del día 15 de Enero, rogando a los suscriptores que se encuentren en estas condiciones se abstengan de mandarlas después de dicha fecha, para evitar que se crucen sus giros con nuestras letras, en cuyo caso habrían de abonar los suscriptores que tal hicieran los gastos que el giro y la devolución ocasionen.

NUEVO ESCALAFÓN.—Han estado en Madrid los directores de las Escuelas de Veterinaria con el propósito de gestionar que se conviertan de derecho en Es-

cuelas Superiores de Veterinaria, que hasta ahora solo lo son de hecho. Presentaron un proyecto escrito, en el que se pide se modifique el escalafón de catedráticos, poniendo un sueldo de ingreso de 5.000 pesetas y llegando hasta 15.000. Los derechos de matrícula se elevarían de 8 a 15 pesetas y los de inscripción de 2,50 a 5. Quedaría aún un remanente de 37.000 pesetas, que proponen se aplique a confeccionar el escalafón de auxiliares, obra de elemental justicia. Las impresiones que han sacado de sus visitas no pueden ser más halagüeñas. Nosotros celebraríamos mucho que consiguieran un pleno triunfo en sus legítimas aspiraciones.

EPRATA.—Por haberse saltado unas líneas en la composición del artículo «El pasado y el porvenir», publicado en el número anterior, apareció don Juan Rof Codina, como inspector pecuario de Huesca y quedaron omitidos los nombres de dos de los nuevos y valiosos colaboradores con que contarán estos periódicos desde el año próximo: Don Rafael Castejón, catedrático de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, y don Domingo Aisa, que es el inspector provincial pecuario de Huesca.

HOMENAJE POPULAR.—Con asistencia de 800 comensales, que representaban

ACABA DE APARECER

Manual Elemental de Técnica Micrográfica para veterinarios y estudiantes de Veterinaria

POR

RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ

PROFESOR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE VETERINARIA DE ZARAGOZA

En esta obra se exponen, de un modo sencillo, las técnicas más usuales del diagnóstico histológico y al final, en un apéndice, encontrarán los veterinarios descritos los métodos de laboratorio, cuya aplicación a los trabajos micrográficos clínicos y de reconocimiento de carnes hace indispensable su conocimiento.

Un volumen de 127 páginas, con tres grabados, 5 pesetas. Pedidos: Al autor, Arte, 5-1.º, Zaragoza, en las librerías de Moya y Calpe, de Madrid, y en las de Zaragoza.

infinidad de comisiones, se ha celebrado un banquete en honor del ilustre gobernador de Gerona, Sr. Rodríguez Chamorro, como manifestación de gratitud por la admirable labor que desde su cargo desarrolla.

Todos los alcaldes de la provincia le regalaron un pergamo con sus firmas y un magnífico bastón de mando, habiéndose pronunciado varios brindis entusiastas, entre ellos uno muy sentido del general Marvá, a los que contestó el homenajeado con gran emoción.

Entre los innumerables telegramas de adhesión recibidos, figuraba uno de Fuentesauco (Zamora), pueblo donde el Sr. Rodríguez Chamorro nació y en el que se celebra con entusiasmo, lo mismo que en toda la provincia, el éxito de este hombre laborioso, que comenzó de oficial en el Gobierno civil de Zamora y ha llegado por sus propios méritos a gobernador de Gerona.

Por mediación de LA SEMANA VETERINARIA envía un saludo a su antiguo amigo Sr. Rodríguez Chamorro, este modesto veterinario titular de Fuentelapeña.—*Mauro Rodríguez.*

UNA CARTA.—Señor don Félix Gordón. Mi querido amigo y compañero: En el Boletín de la Unión Sanitaria de Guadalajara, veo una circular de la Comisión Organizadora de la Asamblea de Federación de Colegios, en la que se da cuenta

de los adheridos, y entre los veterinarios municipales figura mi nombre, y como yo, personalmente, no me adherido a dicho acto y menos como veterinario municipal, puesto que no desempeño dicho cargo en ningún Municipio, me interesa hacer constar que únicamente voy a la Asamblea citada como representante del Colegio de Guadalajara, cargo para el que he sido nombrado por la Junta de Gobierno de dicho Colegio, y que he aceptado por disciplina interpretando fielmente el Reglamento y respetuoso con el acuerdo de la Junta general de dicho Colegio.

Con esta fecha escribo en este sentido al presidente del Colegio de Murcia y le agradeceré publique la presente en LA SEMANA VETERINARIA

Le saluda su buen amigo. Jaime Engelmo.

NO SE SOLICITEN.—Si algún compañero ve anunciadas las vacantes de Berrianos del Camino y dos pueblos agregados, en la provincia de León, y de Noblejas (Toledo), no debe solicitarlas, pues se trata de meros trámites para dárseles en propiedad a los compañeros que las están desempeñando interimamente.

BANQUETE EN PROYECTO.—Un grupo de amigos y admiradores de don Santos Arán, y en su nombre los señores don Tiburcio Alarcón, don Francisco Martínez, don Manuel Madueño, don Félix F. Turégano y don Emilio Griffiths, han acordado ofrecerle un banquete con motivo de su nombramiento de inspector

Talleres Tipográficos y Encuadernación de Ruiz de Lara

Se hacen toda clase de Obras, Revistas, Catálogos, Ilustraciones, Memorias, Periódicos, Carteles, Obligaciones, Cheques, Facturas, Circulares, Cartas, Tarjetas y Participaciones.

Rebaja especial del 10 por 100 en los trabajos encargados por Veterinarios.

Aguirre, 6. CUENCA.—Teléfono 117

general de Higiene y Sanidad pecuarias. El acto se celebrará el día 6 de Enero próximo a la una y media de la tarde en el Hotel Alfonso XIII de esta corte. Las tarjetas de inscripción, al precio de veinticinco pesetas, pueden adquirirse hasta el 31 del corriente en la dirección de dicho hotel (Avenida de Pi y Margall, 12), en la Librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, y en *La Industria Pecuaria*, Huertas, 30.

DE PÉSAME.—En Noblejas (Toledo), ha fallecido nuestro distinguido compañero don Baldomero Fernández, desgracia por la que acompañamos en su duelo a toda la familia del finado y muy singularmente a su hijo don Bienvenido, que estaba establecido en Villarrubia de Santiago y ahora ha pasado a ocupar el partido que tenía su padre.

OBRA NUEVA.—Se ha puesto a la venta el admirable tratado de *Enfermedades de los sólidos y de los bóvidos*, original del ilustre veterinario militar, don Silvestre Miranda, quien acertó a condensar en cuatrocientas páginas de apretada lectura toda la patología moderna de las dos mencionadas especies. Este libro es indispensable en todas las bibliotecas veterinarias. Se vende al precio de 18 pesetas el ejemplar, que para nuestros suscriptores queda reducido a 12 pesetas. Los pedidos acompañados de su importe, diríjanse a la administración de este Boletín: Apartado 630, Madrid-Central.